



**H. Ayuntamiento Constitucional de  
Valladolid, Yucatán México  
2012-2015  
Dirección de Recursos Humanos**

**Sistema de Reconocimientos**

**SISTEMA DE RECONOCIMIENTOS**

Los sistemas de incentivos se constituyen en uno de los elementos novedosos que traen las nuevas prácticas en materia de gestión pública. Para el diseño de tales sistemas se hace necesario tomar en cuenta que las entidades y organismos públicos se desempeñan en un contexto caracterizado por un sinnúmero de restricciones técnicas y presupuestales y se trabaja con recursos, por lo general, escasos.

Un sistema de incentivos en el sector público debe estimular, entonces, tanto el logro de los resultados esperados como la consolidación de organizaciones públicas lo suficientemente flexibles y creativas como para emprender por iniciativa propia procesos de gestión novedosos, mejorar cualitativa o cuantitativamente su desempeño e innovar en la consecución de nuevos logros.

Para mejorar la calidad de la prestación de servicios públicos de todo tipo y de calidad de vida laboral de los integrantes de la administración pública, hay que trabajar en pos del mejoramiento del clima laboral hacia adentro de nuestras instituciones.

**Programa de Incentivos**

La llegada de las empresas a la estructuración de programas o planes de incentivos es reciente como fruto de una toma de conciencia de la responsabilidad social de la empresa e impulsadas por una serie de factores, tales como, actitud del empleado en cuanto a los beneficios, exigencias sindicales, legislación laboral y seguridad social, competencia entre las empresas para mantener o atraer recursos humanos, contrastes salariales generados indirectamente con el mercado mediante la competencia entre precios de productos y servicios.



Objetivos más importantes de un plan de incentivos son:

- Reducir la rotación de personal
- Elevar la moral de la fuerza laboral
- Reforzar la seguridad laboral

#### Aspectos Económicos y Aspectos Sociales de los Planes de Incentivos

Los aspectos que pretende cubrir un plan de incentivos en una empresa pública o privada pueden ser de tipo económico y no económico, los primeros tienen que ver directamente con aspectos cubiertos con dinero o su equivalente, los segundos con otros tipos de prestaciones, como los aspectos sociales que buscan brindar seguridad y comodidad al trabajador y su grupo familiar, como medio de que dedique todo su esfuerzo y atención a sus tareas y responsabilidades laborales, y se corresponden con los beneficios no económicos que contemplan los planes de incentivos.

#### VIGENCIA:

Este plan entrará en vigor el día 08 de Abril de 2011 y tendrá vigencia por tiempo indefinido, pudiendo ser reformado o adicionado cuando sea necesario.

#### VII. BENEFICIARIOS:

Los beneficiarios serán los trabajadores operativos (Quedan excluidos mandos altos, medios y administrativos) del Ayuntamiento de Valladolid, a excepción de aquellos que sean contratados de manera eventual, y en el caso de prestaciones establecidas en este plan, que otorgue el Ayuntamiento por fallecimiento, deberán ser entregadas a la(s) persona(s) designada(s) como beneficiaria(s) por el trabajador.

#### PREMIO

##### "MEJOR TRABAJADOR DE LA COMUNA 2012"

Queremos que se haga una tradición, este Municipio, distinguirá con la medalla "AL MEJOR TRABAJADOR DE LA COMUNA DEL AÑO", a cuatro trabajadores propuestos por todas las Direcciones de la Comuna. Y se les entregara un Incentivo en especie con un valor no mayor de \$4,000 que será entregada por el Presidente Municipal.

El Incentivo será el que se considere que le pueda ser más útil al trabajador que sea acreedor a este Incentivo.



Premios:

Viaje a la Riviera Maya

Un Refrigerador.

Una Estufa.

Una Lap Top.

Pago de 2 a 3 Rentas de su Casa.

Dos Paquetes Escolares

2 Pagos de Colegiatura de sus Hijos

## SEGURO DE VIDA LOS TRABAJADORES DEL AYUNTAMIENTO

BOLETIN: 0780

Fecha: 2011-03-12

Los integrantes de la empresa de seguros Metlife de promotora fagoci de grupo AB agente de seguros S.A de C.V, promotor Pastor Fajardo, explicó que el seguro colectivo entró en vigor el 15 de enero y la suma del trabajador asegurado es de 10 mil pesos en muerte natural y ante cualquier tipo de muerte ya sea accidental se duplica a 20 y colectivo puede llegar a 30 mil pesos. También detalló que al trabajador no le cuesta nada el seguro, es decir que no tiene que pagar nada al menos que desee un seguro individual donde sería más amplio pero sería con costo.



## AUMENTO DEL 10% A LOS TRABAJADORES DEL AYUNTAMIENTO QUE MENOS QUE MENOS GANAN.

BOLETIN: 0603

Fecha: 2011-01-14

El Alcalde anuncia aumento del 10% a los trabajadores del Ayuntamiento que menos ganan. En reconocimiento al esfuerzo y responsabilidad demostrado en esta administración Municipal, el Alcalde Gonzalo Escalante Alcocer anunció que a partir de esta quincena los trabajadores del Ayuntamiento recibirán el incremento del 10% a todos los que cobran menos de cinco mil pesos y un 5% a los que ganan más de cinco mil.

Al respecto el Escalante Alcocer le envió un oficio a todos los directores para informales que esto se da ante las necesidades que día a día se tienen en cada uno de sus hogares y a pesar de que el incremento al salario mínimo que autorizó el gobierno federal fue de 4.1% aseguró que instruyó al director de recursos humanos que a partir del primero de enero de 2011 se les pague a los empleados que menos ganan el 10%.





## CREDITO FONACOT

BOLETIN: 0603

Fecha: 2011-01-14

El Alcalde anuncia que se firma el convenio con FONACOT para que todos los trabajadores tengan acceso a obtener créditos con las distintas casas comerciales que estén afiliados al Instituto FONACOT

Es una prestación de ley otorgada por las empresas a sus colaboradores, no requiere investigación de buró de crédito, tus pagos se descuentan vía nomina, no necesitas aval ni fiador, puedes juntar tu crédito con el de un familiar directo (esposo, padres) para ampliar el límite del mismo. Esta Institución Financiera de los Trabajadores nos otorgara crédito accesible a todos los empleados del Ayuntamiento para la adquisición de productos y servicios de alta calidad y a precio de contado.